COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Dirección
*****

ADDENDA N° 01

LICITACION PUBLICA INTARNACIONAL Nº 01/2010

"ADQUISICION DE EXPLOSIVOS ACCESORIOS Y AFINES"

MODIFICACIONES E INCLUSIONES EN EL PBC

1. ***En referencia a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedan como sigue:***
   En todas las partes donde se solicitan Copia autenticada de Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta, en su lugar deberán presentar ***Certificado de Cumplimiento Tributario*** a fin de cumplir a lo indicado en el Art. 194 inc. c) de la Ley125/91.

2. ***Inclusión en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo B - Documentos legales requeridos para la firma del contrato***
   Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 382 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. ***(ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER FORMAL)***

3. ***Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la IAO 5.2 queda como sigue:***
   El Oferente deberá incluir junto con su oferta documentación emitida por el *fabricante*, *o del representante y/o distribuidor oficial* de los bienes ofertados, donde conste que ha sido autorizado para suministrar los bienes indicados en la oferta en la República del Paraguay.

4. ***Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II. Datos de la Licitación - IAO 11.1 - quedan como sigue:***

El Oferente deberá presentar con su oferta además de los solicitados en los Anexos A y B, los siguientes documentos:

1) Nota dirigida a la Unidad Operativa de Contratación Nº 1, indicando la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la firma en todo lo referente a esta Licitación Pública Internacional, y la lista de los documentos presentados.

2) Copias de contratos del fabricante y/o distribuidor de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, ejecutados con anterioridad, como constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como fabricante y/o proveedor de productos explosivos, accesorios y afines, se tomara en cuenta su experiencia en el mercado de origen del oferente e internacional.

3) Constancia del fabricante y/o distribuidor de al menos dos (2) contratos ejecutados fuera de su país de origen, y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos. Este ítem puede estar incluido en el ítem anterior o estar por separado.

4) Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del propietario o de los representantes legales en caso de Persona Jurídica.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

5) Balance Impositivo de los últimos dos años, visados por la autoridad competente de su país de origen y Balance Discriminado por cuentas de los últimos dos años
6) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que los acepta en todos sus términos.
7) Autorización del Fabricante o del Representante y/o Distribuidor Oficial de los Bienes Ofertados.
   - Esta carta debe estar escrita en papel con membrete de fabricante y firmada por una persona que esté debidamente autorizada para firmar documentos que lo obliguen, con la presentación de los estatutos y/o contrato social, actas de asamblea o directorio.
   - En caso de que el oferente no sea el fabricante, deberá acreditar con documentos que está debidamente autorizado por el mismo, para suministrar los bienes en cuestión en la República del Paraguay.
8) Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente. (No excluyente)
9) Comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones. (Si hubiere).
10) Documentos que acrediten la existencia legal del Fabricante y/o distribuidor autorizado tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales
11) Manifestación de que los precios que presentan en su oferta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional.
12) Planilla de Precio la que deberá estar debidamente completada y firmada.
13) Certificación de actividad comercial e industrial emitida por un organismo competente
14) Descripción completa de los bienes, información específica respecto a la manipulación del producto y un programa de asistencia técnica si es requerida por la contratante, todo por cuenta del oferente.
15) Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% (tres por ciento) del total de la oferta y todos los documentos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.
16) Evidencia documentada de que los bienes y servicios conexos cumplen con los requisitos de las especificaciones técnicas (catálogos, textos impresos) con la firma del fabricante en los mismos.
17) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulado en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, de mas leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay
18) Acta de Recepción de las muestras presentadas.

OBSERVACION:

Los poderes otorgados en el extranjero deben estar debidamente legalizados por el consulado paraguayo del país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Repúblicas del Paraguay para la presentación de la oferta. No se admitirán poderes expedidos en el extranjero sin las legalizaciones correspondientes.
Los documentos legales emitidos por autoridades públicas en el exterior deberán estar traducidos al idioma español y legalizado por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

En base a lo establecido en el Art. 47° del Decreto Nº 21.909/03 Declaraciones Juradas de No Estar Comprendido en las Inhabilidades Previstas en el Artículo 40 de la Ley 2.051/03 "De las Contrataciones Publicas" y a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07
Los oferentes podrán presentar declaraciones juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.
No obstante, si el oferente resultare adjudicado deberá presentar de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.

Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

La Pro forma de Carta Oferta deberá llenarse sin alteraciones en su formato y no se aceptarán sustitutos. Deberán completarse todos los espacios en blanco con la información solicitada.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

5. ***Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección III. Información requerida. Criterios de Evaluación y Calificación – Experiencia y Capacidad Técnica – A. Criterios Técnicos, queda como sigue:***
   1. Se tomara en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. No se considerara ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en la forma de presentación solicitada.-
   2. Las ofertas deberán incluir una descripción completa de los bienes, información específica respecto a la manipulación del producto y un programa de asistencia técnica si es requerida por la contratante, todo por cuenta del oferente.-
   3. **Todos los bienes que formen parte de la presente licitación deberán estar convenientemente identificados por la firma exportadora y con números de serie para su entrega.**
   4. **Los oferentes deberán presentar muestras hasta 5 (cinco) días hábiles antes del día de la apertura de sobres de todos los bienes ofertados a fin que la convocante realice pruebas necesarias sobre los mismos.-**

6. ***Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección III. Información requerida. Criterios de Evaluación y Calificación – Página 37 "Nota – Punto 2"- queda como sigue:***
   - Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido el ***Art. 121 de la Ley 3964/10***, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

7. ***Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección IV. Formulario de Presentación de Ofertas – En el Punto (e) - queda como sigue:***
   (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período minino de ***(20) veinte*** días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Documentos de Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

8. ***Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección IV. Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – queda como sigue:***

Fecha: _____
LPI No.: 01/2010

Nombre del Oferente:

ITEM	CODIGO	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	12131501-001	Dinamita	Indicar	Indicar	kilos	Indicar	40.000	Indicar	Indicar
2	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	kilos	Indicar	200.000	Indicar	Indicar
3	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	kilos	Indicar	15.000	Indicar	Indicar
4	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	kilos	Indicar	25.000	Indicar	Indicar
5	12131506-001	Explosivo aluminado	Indicar	Indicar	kilos	Indicar	96.000	Indicar	Indicar
6	12131506-001	Explosivo aluminado	Indicar	Indicar	kilos	Indicar	60.000	Indicar	Indicar
7	12131507-001	Explosivos de nitrato de amonio	Indicar	Indicar	kilos	Indicar	40.000	Indicar	Indicar
8	12131702-001	Detonador	Indicar	Indicar	metros	Indicar	700.000	Indicar	Indicar
9	12131702-001	Detonador	Indicar	Indicar	metros	Indicar	300.000	Indicar	Indicar
10	12131708-001	Caja de fulminante	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	70.000	Indicar	Indicar
11	12131703-001	Explosivos propulsores	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	1.000	Indicar	Indicar
12	12131703-001	Explosivos propulsores	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	2.500	Indicar	Indicar
13	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	metros	Indicar	25.000	Indicar	Indicar
14	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	1.200	Indicar	Indicar
15	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	1.200	Indicar	Indicar
16	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	1.500	Indicar	Indicar
17	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	2.000	Indicar	Indicar

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

18	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	3.000	Indicar	Indicar
19	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	5.000	Indicar	Indicar
20	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	2.500	Indicar	Indicar
21	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	2.000	Indicar	Indicar
22	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	1.500	Indicar	Indicar
23	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	1.500	Indicar	Indicar
24	12131504-001	Cargas explosivas	Indicar	Indicar	unidad	Indicar	3.000	Indicar	Indicar
TOTAL								Indicar	Indicar

9. ***Modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección V. Programas de Suministros – Punto 2 Plan de Entregas; quedan como sigue:***

La entrega de los productos se realizará de acuerdo a las Órdenes de Compra, que serán proporcionadas por Dirección del Material Bélico a la empresa adjudicada, a partir de la firma del contrato.

El lugar de entrega de los Bienes a ser adquiridos para la Dirección del Material Bélico será en la Ciudad de Piribebuy, asiento de la mencionada Unidad.

El plazo de entrega y cumplimiento se ajustara de la siguiente manera: A convenir entre el Proveedor y la Contratante de acuerdo a la capacidad de almacenamiento de los bienes en los Polvorines de la Dirección del Material Bélico.

El plazo de entrega no podrá sobrepasar los ***20 (veinte)*** días corridos una vez emitido la orden de compra.

Documentos que deben acompañar la gestión de importación e internación de los bienes en tránsito:
Factura Crédito (Comercial invoice) visadas 3/3 (Tres originales y tres copias).-
Conocimiento de embarque (Bill of lading) 3/3 (Tres originales y tres copias).-
Certificado de Origen (certificate of origin).-
Lista de empaque (List Pack)
Otros documentos necesarios para la importación e internación de los bienes.-

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación (Remitirse a las Cláusulas vinculadas al respecto)

La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 11:00 y de 14:30 a 17:00 horas, previo acuerdo común entre las partes.

CRONOGRAMA DE ENTREGA
La Dirección de Material Bélico en representación de la Contratante y el/los Proveedores establecerán el Cronograma de Entrega de los Explosivos, Accesorios y Afines el cual se ajustará a la capacidad de almacenamiento en los Polvorines de la Institución ubicadas en la Ciudad de Piribebuy – Paraguay.-

10. ***Inclusión y Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección VII – Condiciones Especiales de Contrato – CGE 16.1, queda como sigue***

- *Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo*

Plazo de pago: El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor conforme a las transferencias efectivas del Tesoro Nacional las cuales serán efectuadas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posterior a la obligación en el Sistema de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.
Las condiciones de pago serán: Conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual. El lugar de presentación de la factura será en la Giraduria de cada unidad responsable de las líneas presupuestarias.

- El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará conforme a lo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

establecido en el Contrato. Los anticipos no podrán superar, en ningún caso, el 50% del monto del contrato, de conformidad al artículo 20_inciso q de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Con anterioridad a la entrega del anticipo, el proveedor deberá entregar a la Contratante una garantía de anticipo por el total del monto entregado en dicho concepto, y en las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 5174/05

11.*Inclusión en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección IV – Formulario de Ofertas – Pro forma de la Declaración Jurada de No contratar con menores de a cuerdo a la Resolución DNCP Nº 941/10.*

(MEMBRETE DEL OFERENTE)

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADO EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, DE MAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201___

Señores

.....

.....

Presente

REF.: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2010
ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES
ID: 199245

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese echo ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 de Código de la Niñez y de la Adolescencia.

3. QUE en caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantía del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta declaración facultara a la convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Art. 59 de la Ley 2051/03.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

.**Atentamente,**

_____

Firma: El/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

( )´ En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjuntamos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación

_____
En caso de corresponder, marque aquí con una X

12. ***Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección VIII – Formulario de Contratos – Pro Forma de Contratos – Clausula 9.1, queda como sigue***

9.1 La contratante podrá proveer un anticipo cuyo valor será equivalente hasta el cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, antes de la inicio de la provisión de los bienes, previa presentación de la Garantía de anticipo, que deberá ser en Guaraníes y sobre el 100% del monto anticipado.-

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
Cap Int - Dtor. U.O.C Nº 1 Comando en Jefe